

la edificación anterior a través de tres vías metálicas o rampas de acceso para ganados. Ocupa una extensión superficial de 796 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, por todos los puntos cardinales, con resto de finca matriz donde se levanta.

3. Edificio, en planta baja, destinado a taller y cochera de vehículos, ubicado en el ángulo sur-este de la finca. Ocupa una superficie de 597 metros cuadrados. Linda: Norte y oeste, resto de finca matriz, donde está emplazado; este, doña Concepción González Manzano (finca número 60 del polígono 1 del plano general de concentración de Guizuelo) y herederos de don Moisés Collantes Hernández (finca 64-1 de la misma zona concentrada).

4. Vallado metálico, destinado a subestación eléctrica, en sólo planta baja. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con resto de finca matriz donde se levanta.

5. Nave, en planta baja, destinada a alojamiento de la maquinaria y elementos integrantes de la depuradora. Ocupa una superficie de 619 metros cuadrados aproximadamente. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con resto de finca matriz donde se emplaza.

6. Edificio, adosado a la edificación existente y descrita bajo la letra d), destinado a almacenado. Ocupa una superficie de 180 metros cuadrados. Linda: Este, norte y sur, resto de la finca matriz donde se emplaza, y oeste, edificación existente anteriormente mencionada.

7. Edificio para lavadero de camiones. Ocupa una superficie aproximada de 176 metros cuadrados. Linda, por todos los vientos, con resto de la finca donde está emplazado.

8. Edificio de dos plantas, la baja destinada a servicios, vestuarios y almacén, y la alta a vivienda, de una superficie de 198 metros cuadrados. Linda, por todos sus puntos cardinales, con resto de finca donde se levanta.

9. Edificio, en planta baja, destinado a locales, en una extensión superficial de 181 metros cuadrados. Linda, por todos sus vientos, con resto de finca donde se levanta.

Dado en Béjar a 11 de mayo de 1998.—La Juez, María Teresa Vázquez Pizarro.—El Secretario.—29.143.

BETANZOS

Edicto

Doña Beatriz Elena Rodríguez González, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos (La Coruña),

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo y bajo el número 43/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don José García Manteiga, que se ausentó a la República Argentina hace más de treinta años con su esposa, sin que hace unos quince años se haya tenido más noticias del mismo a pesar de los intentos que se hicieron para tal fin. Que el presente expediente lo promueve doña Manuela García Bouzas, vecina de Abegondo (La Coruña), con domicilio en lugar de Figueroa-Amil.

Dado en Betanzos a 2 de abril de 1998.—La Juez, Beatriz Elena Rodríguez González.—29.129

1.ª 10-6-1998

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 656/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Luis Fernando Machín

Manero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una octava parte indivisa de urbana, sótano primero, constituido por los elementos número 2 de la casas números 4, 2 y 6 de la calle Ignacio Zuloaga, de Sestao, y de la casa número 2 de la calle Ignacio Zuloaga, en Sestao. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, al libro 248 de Sestao, tomo 1.014, folio 167, finca número 16.720.

Valorada a efectos de subasta en 9.502.290 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—29.257.

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Florentino Migual Martínez Gutiérrez, don Aitor Martínez Jáuregui y doña Begoña Martínez Jáuregui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de

esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Nueve.—Vivienda derecha derecha o de tipo D, según su posición subiendo por la caja de escaleras, de la planta alta quinta. Mide una superficie aproximada de 109 metros 17 decímetros cuadrados y linda: Al norte, con vuelos del terreno propio de la casa y con la vivienda derecha izquierda de la misma planta; al sur, con la vivienda derecha izquierda de la misma planta, caja de escalera, rellano de la misma y patio abierto con fachada a la calle Zabalbide; al este, con vuelos con frente a la calle Zabalbide, y al oeste, con la vivienda derecha izquierda de la misma planta y rellano de la escalera. Participa con 3 enteros 75 centésimas de otro entero por 100, en los elementos comunes de la casa señalada hoy con el número 2 de la calle José María Ugarteburu, en Bilbao. Inscrita al tomo 1.749, libro 1.015, folio 164, inscripción tercera, finca 22.508. Tipo de subasta: 29.304.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—28.864.